

ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL

RVOE 20110826

Descripción de la Especialidad

La especialidad en Derecho Penal está dirigida a egresados de Licenciatura en Derecho o afines, y tiene como finalidad, preparar especialistas con conocimientos más amplios en Derecho Penal, La especialidad pretende preparar y actualizar al alumno en las corrientes sustantivas y adjetivas que comprende el cambiante mundo del Derecho Penal dentro del campo del litigio, de la judicatura y de la academia, poniendo especial atención en las conductas ilícitas, su prevención y sanción.

En el aspecto procesal, proporcionar los conocimientos acerca de cada una de las etapas que comprende el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, con el objetivo de que el alumno tenga las herramientas necesarias para enfrentar el actuar profesional bajo la implementación de este innovador esquema.

Poseen el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en el área del Derecho Penal, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica, desarrollando habilidades en los alumnos que les permitan profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas necesarias para la reflexión, el análisis y evaluación de situaciones, proporcionando asesorías técnico jurídicas en materia penal fortaleciendo la procuración y administración de justicia penal. Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales del Derecho Penal. El especialista en Derecho Penal, será capaz de manejar, consultar, coordinar, interpretar y aplicar todo tipo de textos jurídicos de Derecho Penal y aplicar el marco normativo actual de la materia penal para proteger la dignidad y libertad propias del ser humano en el marco de la Constitución y los Tratados Internacionales en el Derecho Penal, dentro del nuevo sistema penal acusatorio.

Perfil de Ingreso

Habilidades:

Capacidad de concentración.

Capacidad de análisis y síntesis sobre lecturas, artículos y textos en general, y de la normatividad y jurisprudencia nacionales.

Habilidad en el manejo de los métodos y técnicas de investigación.

Habilidad en las técnicas de discusión.

Razonamiento crítico.

El razonamiento y creatividad en la solución de problemas jurídicos concretos.

Habilidad para expresarse correctamente por escrito.

Habilidad para enfrentar situaciones conflictivas y resolver problemas teóricos y prácticos.

Capacidad de tomar decisiones pertinentes y asertivas.

Actitudes:

Sólida vocación de servicio a la sociedad y al ser humano.

Sentido ético del Derecho que se vincule con las actividades específicas del Derecho penal;

Superación personal y profesional permanente.

Interés por participar en las actividades relacionadas con su práctica profesional.

Interés por acrecentar sus conocimientos en las Ciencias Jurídico-Penales.

Alumno proactivo.

Interés por el comportamiento y estructura de la realidad socio político y jurídico.

Perfil de Egreso

El Especialista en Derecho Penal contará con profundo conocimiento en la Rama del Derecho penal y será capaz de:

- Aplicar la reforma constitucional en un juicio de amparo.
- Redactar juicios orales con argumentaciones lógicas jurídicas.
- Administrar y procurar justicia en Juzgados y Tribunales penales.
- Administrar recursos humanos y financieros en Juzgados y Tribunales en materia penal.
- Desempeñar las labores de representante social en fiscalías y ministerios públicos

Donde puedes trabajar

- Despachos jurídicos y en departamentos jurídicos de empresas, organismos no gubernamentales y otras instituciones, como director o asesor legal.
- Bufetes y firmas nacionales e internacionales, como abogado penalista.
- Instituciones públicas, privadas y del ramo penal.
- Dependencias gubernamentales.
- Poder Judicial, como funcionario judicial (Ministro, Magistrado, Juez, Secretario Judicial, Notificador - Judicial, Actuario Judicial, Ejecutor Judicial, etc.) de los fueros federal, estatal y local.
- En el litigio con la tramitación y patrocinio de juicios en diversas materias ante la autoridad jurisdiccional.
- En los bufetes de la empresas privadas nacionales, internacionales o transnacionales en la celebración de contratos u otros instrumentos jurídicos.
- En los Ministerios Públicos o Fiscalías
- En centros de mediación, conciliación y arbitraje.
- En las distintas instituciones de Prevención y Readaptación Social.
- En las instituciones de policía de los diferentes niveles de gobierno.
- En la docencia e investigación en instituciones educativas del sector público o privado.